



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA LP 2019-0302

El Municipio de Fusagasugá, Cundinamarca, convoca a todas las personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, que se encuentren debidamente constituidos a la fecha de cierre del proceso, que no se encuentre en condiciones de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, y que tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto contractual; a participar en el presente proceso de contratación mediante la modalidad de LICITACION PUBLICA establecida en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y que tiene por objeto:

OBJETO: “REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”

El Municipio de Fusagasugá, tiene proyectado para la presente vigencia intervenir parte de la malla vial urbana, lo que implica realizar principalmente pavimentos rígidos y asfálticos y demás obras complementarias que se requieran para el desarrollo de estos proyectos. Actualmente algunas vías del área urbana de los diferentes barrios del Municipio de Fusagasugá se encuentran en pésimas condiciones producto del deterioro de la estructura del pavimento, debido al alto tráfico vehicular diario y a la falta de mantenimientos y reparaciones periódicas de los pavimentos existentes, por la falta de presupuesto.

Sin embargo se ha venido planeando desde la Secretaria de Infraestructura en conjunto con la empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA la posibilidad de intervenir algunas vías urbanas con el fin de mejorar la movilidad de los sectores de mayor transitabilidad del Municipio de Fusagasugá producto del desarrollo de las actividades comerciales, institucionales y residenciales.

Dentro del alcance del presente proyecto se tiene contemplado por parte de la Administración Municipal intervenir la estructura del pavimento de algunos barrios importantes del Municipio como lo son, Barrio Olaya, Barrio Maíz Amarillo, Barrio Guadales, Barrio Manila, Barrio la Florida y Urbanización Contigo Contodo sin embargo es importante mencionar los problemas de movilidad que se presentan especialmente en estos sectores como consecuencia de:

1. Las estructuras de los pavimentos tanto flexibles como rígidos, ya cumplieron su periodo de diseño, adicionalmente se presentan problemas de disgregación de material asfáltico y de concreto hidráulico, fisuramientos de placas en concreto, baches de pavimento asfáltico, desprendimiento de carpeta de rodadura, problemas de infiltración de aguas entre otros.
2. Debido al crecimiento poblacional de los últimos 10 años del Municipio de



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Dirección de Contratación

Fusagasugá, la malla vial se ha venido deteriorando de manera continua ya que las estructuras de los pavimentos diseñadas en su momento, no contemplaron variables como, altos volúmenes de tránsito que presentan actualmente las vías internas del Municipio y la circulación de vehículos de carga pesada los cuales actualmente son los que mayor deterioro generan a la malla vial del Municipio.

3. Actualmente las vías de los barrios a intervenir presentan problemas con el sistema sanitario de aguas residuales del Municipio, ya que las redes que actualmente vienen funcionando presentan problemas de filtraciones y ruptura de la misma las cuales requieren ser remplazadas debido a que ya cumplieron su vida útil.

De acuerdo a lo anterior, la Administración Municipal a través de la Secretaria de Infraestructura solicito a la Empresa de Servicios Públicos EMSEFUSA E.S.P certificara el estado de las redes de alcantarillado Sanitario de los barrios anteriormente mencionados con el fin de poder viabilizar la intervención de las mismas, no obstante es de aclarar que las certificaciones hacen parte integral del presente proceso. Acorde a esto se genera la necesidad de estructurar el proyecto de rehabilitación y pavimentación de las vías urbanas del Municipio de Fusagasugá ya que se genera una necesidad en materia de saneamiento y de mejoramiento de la malla vial del Municipio.

Con respecto a la estructura de los pavimentos a construir tanto rígidos como flexibles, la Administración Municipal contrató a través de la empresas consultoras CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CLINCCO SAS y BRV INGENIERIA los estudios y diseños de algunas vías del Municipio, las cuales cuentan con estudios de suelos, diseños geométricos, topografías, estudios de tránsito y diseño de pavimentos, productos que son herramientas fundamentales en la estructuración del presente proyecto y que son objeto de cumplimiento de acuerdo a las especificaciones técnicas allí establecidas.

Con estas obras la Administración Municipal podrá garantizar la movilidad, la seguridad y el transporte a la población de estos sectores y proporcionar ambientes sanos y saludables, Las obras se ejecutarán acorde a lo establecido en la normatividad vigente en materia de construcción y transporte, cubriendo en primera instancia las necesidades que se tienen de carácter inaplazable y en segunda instancia gastos que garanticen la prestación de los servicios en forma adecuada y oportuna como son el mejoramiento de la infraestructura de la malla vial, en cumplimiento de la misión de la entidad.

El fin primordial de la presente convocatoria, obedece a la necesidad de atender el programa Vías Para la Equidad, por lo tanto se hace necesario la construcción principalmente de pavimentos asfálticos, obras de arte y demás, con el fin de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo y brindar a la comunidad del Municipio de Fusagasugá condiciones de confort y ambiente saludable, en atención a lo anterior la Administración Municipal suscribió convenios Interadministrativos con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU los cuales se describen a continuación.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS.		
No	OBJETO	VALOR



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Dirección de Contratación

627 -2018	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA EN LA CARRERA 8 ENTRE LA CALLE 25 Y 26 BARRIO MANILA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA.	\$ 91.000.000
644 - 2018	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA EN LA CALLE 25 ENTRE TRANSVERSAL 1C ESTE Y TRANSVERSAL 2E URBANIZACION CONTIGO CONTODO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA.	\$ 636.000.000
804 -2018	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAMIENTO DE LA VIA EN LA CARRERA 64 ENTRE CALLES 25 Y 23 DEL BARRIO MAIZ AMARILLO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA.	\$ 379.000.000
723 - 2018	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA EN LA CALLE 7 NORTE DESDE LA DIAGONAL 5 NORTE HASTA LA CARRERA 17 Y DESDE LA CARRERA 17 CON CALLE 5 NORTE HASTA LA CALLE 3B NORTE EN EL BARRIO LOS GUADUALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA.	\$ 150.000.000

Cabe aclarar que respecto del tramo de la vía al que hace referencia el Convenio 723 de 2018, se determinó que los recursos del convenio aportados por el ICCU no son suficientes para garantizar la puesta en marcha y operación de la vía en condiciones seguras de acuerdo al marco normativo vigente, razón por la cual adicional al presupuesto del ICCU el Municipio con recursos propios que se asignaran a través del presente proceso permitirá el cumplimiento de la meta física trazada en dicho convenio. Como consecuencia de lo anterior el Municipio de Fusagasugá asumirá el costo del valor de todas las cantidades adicionales a las establecidas en el Anexo 1 del mencionado convenio.

Adicionalmente el proyecto contempla la construcción de dos (2) nuevos tramos de vías los cuales se desarrollaran y ejecutaran con Recursos Propios del Municipio, no obstante es de aclarar que las obras aquí propuestas son conexas con el objeto y los convenios celebrados, permitiendo de esta manera que se pueda dar cumplimiento al programa VIAS PARA LA EQUIDAD.

Recursos propios	PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE LA CARRERA 7 HASTA LA CARRERA 8 ANTIGUO ANCIANATO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 277.624.785
Recursos propios	PAVIMENTACION DE LA CALLE 3 DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA CARRERA 12 BARRIO OLAYA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 714.460.941
Recursos propios	MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA EN LA CALLE 7 NORTE DESDE LA DIAGONAL 5 NORTE HASTA LA CARRERA 17 Y DESDE LA CARRERA 17 CON CALLE 5 NORTE HASTA LA CALLE 3B NORTE EN EL BARRIO LOS GUADUALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA.	\$ 489.516.340
Recursos propios	COMPONENTE DE SANEAMIENTO BASICO.	\$ 466.824.224

Con respecto al estado de los alcantarillados sanitarios, nos permitimos indicar que la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P mediante comunicación informa que para los sectores de las vías a intervenir se recomienda incluir dentro del proceso constructivos las actividades relacionadas con acometidas esto con el ánimo de contemplar la reparación de tubería teniendo en cuenta que durante el proceso de construcción se pudiera llegar a presentar la ruptura de algún tubo que afecte el comportamiento de la estructura de pavimento. Los sectores que se deben intervenir en materia de alcantarillado obedecen a las vías del barrio Olaya, Maíz Amarillo, Antigua Ancianato, Manila, Guaduales, Urbanización Contigo Contodo teniendo en cuenta que en la actualidad estos alcantarillados vienen presentando problemas con la prestación del servicio razón por la cual en algunos tramos se recomienda realizar la reposición de la tubería de los colectores principales al igual que las acometidas domiciliarias, ya que estas se encuentran en tubería de gres a lo cual es necesario en cumplimiento del marco normativo vigente realizar su reposición garantizando de esta manera el correcto funcionamiento de la estructura de pavimento proyectada para cada tramo.

De acuerdo a lo anterior el Municipio ha destinado para la atención en el área de saneamiento básico la suma de \$466.824.224 los cuales permitirán la reposición del alcantarillado sanitario en las vías proyectadas.

Este proceso beneficiará a la comunidad en general, tanto a la población asentada como a la flotante (turistas),



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Dirección de Contratación

al transporte público, privado y demás gremios que utilizan la infraestructura vial urbana para el desarrollo económico y social del Municipio de Fusagasugá; estas obras son la parte de la solución a una de las necesidades más sentidas por parte de la comunidad Fusagasugueña.

CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO:

dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co

TELÉFONO: 886 81 81. Ext 153.

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA

PRESUPUESTO OFICIAL: Asciede a la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE(\$3.204.426.290.00)**.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuesta.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP 2019030151		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
234304103	Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoramiento de Vías y Espacio Publico FUENTE REC. BCE RP LIBRE DESTINACION	\$ 391.602.066
234312105	Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes Parques Andenes Plazas Espacio Publico FUENTE: FONDOS TERRITORIALES DE COMPENSACION	\$ 1.090.000.000
234319216	Convenio interactivo No. ICCU 627-2018 (21-12-18) Aunar esfuerzos técnicos adtivos y financieros mejoramiento de la vía urbana en la cra 8 entre la calle 25 y 26 Barrio Manila del municipio de Fusagasugá FUENTE: CONVENIOS DEPARTAMENTALES	\$ 91.000.000
234319218	Convenio interactivo ICCU-644 (22-12-18) Aunar esfuerzos tecnicos, adtivos y financieros para mejoramiento de la vía urbana en la calle 25 entre transversal 1C este y transversal 2E Urbanizacion contigo contodo del municipio de fusagasuga FUENTE CONVENIOS DEPARTAMENTALES	\$ 636.000.000
234319220	Convenio interactivo ICCU-723 (28-12-18) Aunar esfuerzos financieros para mejoramiento de la vía urbana calle 7 norte de la diagonal 5 norte hasta la carrera 17 y desde la carrera 17 con la calle 5 norte hasta la calle 3b norte en e FUENTE: CONVENIOS DEPARTAMENTALES	\$379.000.000
TOTAL		\$ 2.737.602.066

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de cinco **(5) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, que en todo caso no sobrepasará la vigencia fiscal. El contrato tendrá vigencia por el término de ejecución y cuatro meses más

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El cierre de este proceso o fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación LP 2019-0302 es el 2 de mayo de 2019 a las 9:00 a.m., las propuestas deben cargarse en la plataforma SECOP II-

Como experiencia general mínima, el proponente deberá acreditar tener inscritos en el RUP los siguientes contratos:

- Tres (3) contratos inscritos en el Registro Único De Proponentes que en conjunto se encuentren inscritos en los Códigos: 721410 y 721411, cuyo objeto haya consistido en la Construcción y/o Rehabilitación y/o Pavimentación de vías urbanas; el valor ejecutado resultado de la sumatoria de los tres (3) contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en S.M.M.L.V.

CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP 2019-0302		
OBJETO: "REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

1	PUBLICACION PAGINA DE LA ENTIDAD	DEL 28 DE MARZO DE 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA	27 DE MARZO DE 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
3	CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES (10) DÍAS HÁBILES.	DEL 28 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DE 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	EL 11 DE ABRIL DE 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	EL 12 ABRIL DE 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	PUBLICACION, CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	DEL 12 AL 23 DE ABRIL DE 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	AUDIENCIA DE TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS Y ACLARACION DE PLIEGOS	EL 15 DE ABRIL DE 2019 HORA 10:00 AM	Alcaldía Municipal de Fusagasugá Calle 6º No. 6-24 piso 5º
	TERMINO PARA EXPEDIR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	EL 24 DE ABRIL DE 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	TERMINO PARA EXPEDIR ADENDAS	EL 25 DE ABRIL DE 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	HASTA EL 2 DE MAYO DE 2019 Hora. 9:00 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	DEL 2 DE MAYO AL 6 DE MAYO DE 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	EL 6 DE MAYO DE 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO DE PRESENTAR OBSERVACIONES, SOLICITAR DOCUMENTACION Y APORTAR DOCUMENTACION (SUBSANACION)	DEL 7 AL 13 DE MAYO DE 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	EL 14 DE MAYO DE 2018	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	INFORME FINAL DE EVALUACION	EL 14 DE MAYO DE 2018	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	AUDIENCIA PUBLICA DE APERTURA DEL SOBRE No. 2 ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	15 DE MAYO DE 2018. HORA 9:00 AM	Alcaldía Municipal de Fusagasugá Calle 6º No. 6-24 piso 5
15	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UN (1) DIA HABIL SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Alcaldía Municipal de Fusagasugá Calle 6º No. 6-24 piso 3
16	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	UN (1) DIA HABIL SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Alcaldía Municipal de Fusagasugá Calle 6º No. 6-24 piso 3



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación